



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 213 **Letra:** C **Pág. N°:** 7

Autor/res: Concejales Barrios, Yamandú

Extracto: E/Proy. Declaración- De Interés del HCD, el trabajo que realiza la Filial Corrientes de la Red Nacional de acompañamiento a la mujer con embarazo vulnerable.

Fecha de Entrada: 2024-03-25



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, la RED NACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LA MUJER CON EMBARAZO VULNERABLE es un entramado de ONGs de apoyo, ayuda y contención de las mujeres embarazadas en estado vulnerable.

Que, la LINEA 0800-333-1148 ES EL CONTEACTO TELEFÓNICO a nivel País, y aquí, los N° 3795-175395 y 3794-734582.

Que, el trabajo que realiza la RED es completamente voluntario, en defensa de la vida, a través de la asistencia de las chicas con embarazo vulnerable.

Que, luego del contacto telefónico, realizan una visita para conocer in situ las condiciones en las que vive la vecina embarazada, y luego a través de profesionales voluntarios, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, etc., realizan el acompañamiento durante el embarazo.

Que, la RED Corrientes cuenta con un ropero solidario e integra MUNI-MUJER del Municipio de la Ciudad.

Que, la filial Corrientes existe desde 2.019, asistiendo desde entonces a una decena de vecinas embarazadas vulnerables.

Que, el trabajo de la Filial Corrientes de la RED NACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LA MUJER CON EMBARAZO VULNERABLE debe ser declarado de interés por este HCD.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

DE INTERES RED DE ACOMPAÑAMIENTO DE EMBARAZOS VULNERABLES

ARTICULO.-1º: DECLARA de INTERES el trabajo que realiza la Filial Corrientes de la RED NACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LA MUJER CON EMBARAZO VULNERABLE.

.
ARTICULO.-2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 213-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-25



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 213-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Barrios, Yamandú

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 25 de marzo de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 213-C-2024

Fecha de ingreso: 26/03/2024

Declaración N°: 34

[Declaración N°: 34 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 213-C-2024

Fecha de ingreso: 26/03/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/03/2024